

Quito 27 de abril de 2011

21385

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2011
Fco Javier Alvarado
Registro de Sociedades

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Ciudad.-

 Superintendencia de Compañías
28 ABR. 2011
CAU

Quito \$1.

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BSK MAYORITA DE TURISMO Y CAMBIO DE ADMINISTRADOR/ EXPEDIENTE 158951

ESCANEAR

De mi consideración:

Por medio de la presente hago entrega de la Tercera copia de la escritura de transferencia de Participaciones de la compañía BSK Mayorista de Turismo Cia. Ltda, a fin de que mediante el departamento de Registro de Sociedades se haga la actualización correspondiente de los nuevos socios que integran la compañía y su participación dentro de la misma.

Además incluyo el nombramiento de la nueva Presidenta de la Compañía inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 4348, tomo 142 con fecha 6 de abril de 2011.

Atentamente,



Alberto Rosero Palacios

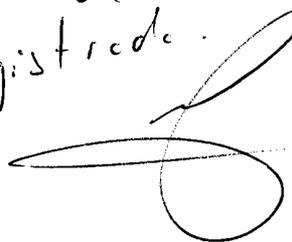
CI: 1709700809



Dr. Juan Pablo Dávila C

Mat: 17-2000-59

• Nombramiento de Presidente Registrado.
• Cesión de Participaciones Registrado.



04-05-2011

NOTARIA 17

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

FERNANDO LARREA ARRELLANO Y RAFAEL ESTRELLA GARCES

A FAVOR DE:

YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS, MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ

MOLINA Y ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA

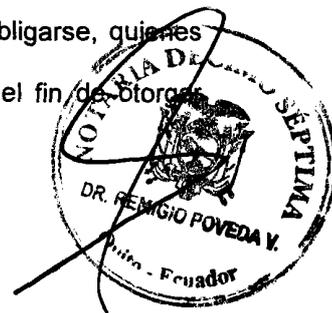
CUANTIA: CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(4.000,00)

Ssa

DI 2 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTE Y CINCO DE MARZO DE DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo de este cantón, comparecen los señores **FERNANDO LARREA ARRELLANO Y SU CONYUGE LA SEÑORA SYLVIA TATIANA ROSERO PALACIOS**, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y el señor **RAFAEL ALEJANDRO ESTRELLA GARCES**, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**, y los señores **YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS, MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA Y ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA**, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, quienes demuestran su identidad con las cédulas que me presentan, y con el fin de otorgar

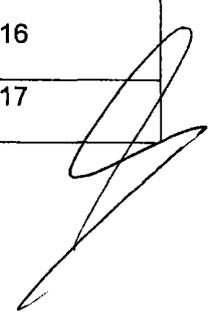


NOTARIA 17

escritura de transferencia de participaciones, al tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los señores: Fernando Larrea Arrellano y su cónyuge la señora Sylvia Tatiana Rosero Palacios, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen entre sí, y el señor Rafael Alejandro Estrella Garcés por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte el señor Yury Alberto Rosero Palacios, la señora Mónica Alejandra Rodríguez Molina y la señora Elena de la Cruz Moncayo Ortega por sus propios y personales derechos en calidad de **Cesionarios**, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y plenamente capaces para obligarse y contratar. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veintitrés (23) de Octubre de dos mil siete (2007), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece (13) de noviembre de dos mil siete (2007). **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** Del Acta de la Junta General Universal de Socios, celebrada el cuatro (4) de febrero de dos mil once (2011), se desprende que la Compañía aprobó la cesión de CUATRO MIL (4.000,00) participaciones sociales de UN (1,00) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$4.000,00) de propiedad de los señores: Fernando Larrea Arellano y Rafael estrella Garcés, conforme consta del siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
	Alberto Rosero Palacios	1.334	\$ 1.334
Fernando Larrea A.	Mónica Rodríguez Molina	816	\$ 816
Rafael Estrella Garcés	Mónica Rodríguez Molina	517	\$ 517



NOTARIA 17

	Elena Moncayo Ortega	1.333	\$ 1.333
TOTAL		4.000	\$4.000,00

CLÁUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
Alberto Rosero Palacios	1334	\$1 c/u	\$1.334,00	Ecuatoriana
Mónica Rodríguez Molina	1333	\$1 c/u	\$1.333,00	Ecuatoriana
Elena Moncayo Ortega	1333	\$1 c/u	\$1.333,00	Ecuatoriana
TOTAL	4.000	\$1 c/u	\$4.000,00	

CLÁUSULA QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anulará el Certificado de los Cedentes y se emitirá el certificado que corresponda. **CLÁUSULA SEXTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA.LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos y la emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios serán de su cuenta. **CLÁUSULA OCTAVA:** Se acompaña como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de cuatro (4) de febrero de dos mil once (2011), y la certificación otorgada por el Gerente de la Compañía, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los Cesionarios. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra firmada por el Doctor Juan Pablo Dávila Castillo, con número de



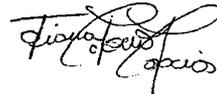
NOTARIA 17

matrícula diecisiete guión dos mil guión cincuenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual, **DOY FE.**-



FERNANDO LARREA ARRELLANO

CC. 171052307-5



SYLVIA TATIANA ROSERO PALACIOS

CC. 171028827-3



RAFAEL ESTRELLA GARCÉS

CC. 1707034824



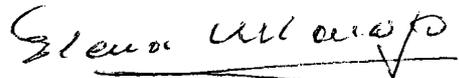
YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS

CC. 170970000-9



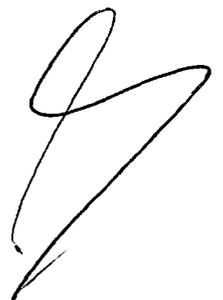
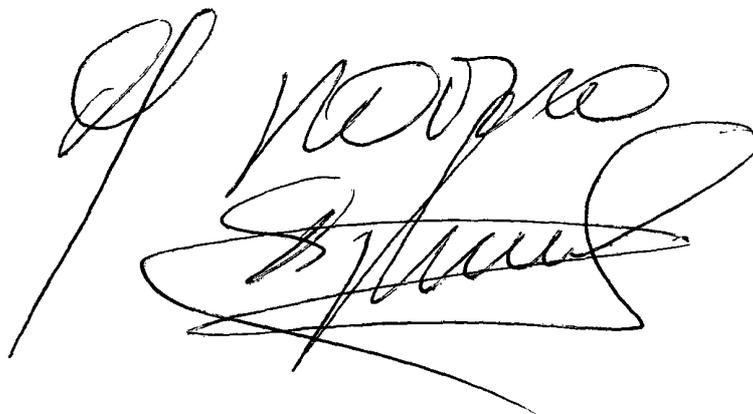
MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ M.

CC. 1712743200



ELENA DE LA CRUZ MONCAYO O.

CC. 170574331-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Ciudadanía: 1707720000000

PERULAS
 ROSERO PALACIOS YURY ALBERTO
 CARGO: TULIAMA

Edad: 40 años 1968

Identificación: 080430271 M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TULIAMA

1928

Roque Mery
 FIRMA DEL REGISTRAR



ECUATORIANO ***** VOS-012122

SECTOR: EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

LUIS ALBERTO ROSERO M

JULIETA ELVIA PALACIOS

ESTADO CIVIL: CONVIVENCIA DE HECHO

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2008

0804302



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITA

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1rc del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede al documento presentado ante el suscrito

29/09/08
[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

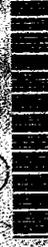
176-0328 NÚMERO
 1709700809 CÉDULA

ROSERO PALACIOS YURY ALBERTO

FICHINCHA PROVINCIA
 CHAUFICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 171274220-0
 RODRIGUEZ MOLINA MONICA ALEJANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
 14 MAYO 1974
 004-A 0290 02980 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



Remigio Poveda

ECUATORIANA***** A1135A1222
 DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 BYRON ALBERTO RODRIGUEZ
 ELDR DEL PILAR MOLINA
 QUITO 25/02/2005
 25/02/2017

REN 405952



REN 405952

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DO.
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede
 al documento presentado ante el suscrito

Julio 25/02/11

Remigio Poveda

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suscia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

110-0358 1712743200
 NÚMERO CÉDULA
 RODRIGUEZ MOLINA MONICA ALEJANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

Remigio Poveda
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y CANTONALES

CIUDADANIA 170574331-6
MONCAYO ORTEGA ELENA DE LA CRUZ
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 DE MAYO 1958

IDENTIFICACION: 005-1 0266 08951 F
PICHINCHA/QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1958

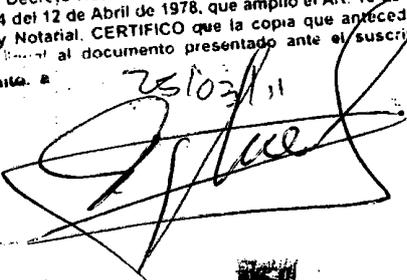
Elena Ortega



ECUATORIANA***** V4343V2242
CASADO GUSTAVO ANTONIO FRANCO PUGA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RUPERTO MONCAYO
CARMELA ORTEGA
QUITO 22/03/2010
22/03/2022
 REN 2522207



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1rc del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es fiel al documento presentado ante el suscrito.

22/03/11


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Pareda V.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



120-0132 NÚMERO
1705743316 CÉDULA
MONCAYO ORTEGA ELENA DE LA CRUZ

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

Mabel Moray
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA





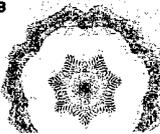

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA **CINCOGADANIA** **170783482-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA GARCÉS RAFAEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 CANTÓN **QUITO**
 ZONA **GARCÉS SUÁREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-03-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CONTADOR AUDITOR** V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESTRELLA OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCÉS LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 000645104

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0016 **1707834824**
 NÚMERO CÉDULA

ESTRELLA GARCÉS RAFAEL ALEJANDRO

PICHINCHA CANTÓN **QUITO**
 PROVINCIA ZONA
 LA FLORESTA PARROQUIA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



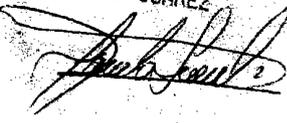
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede el documento presentado ante el suscrito

25/03/11



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shynis y Suscia Esq.
 Dr. Remigio Pareda V.

CIUDADANIA
 LARREA ARELLANO FERNANDO FABIAN 171052307-5
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
 30 AGOSTO 1969
 019- 0335 15068 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

EQUATORIANA***** E334313222
 CASADO SYLVIA T ROBERO PALACIOS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RENE LARREA
 BERTHA MARIA DEL F ARELLANO
 RUMINAHUI 28/03/2007
 28/03/2019
 REN 2261460



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES, 14 JUNIO 2009

050-0012
 NUMERO
 1710523075
 CEDULA
 LARREA ARELLANO FERNANDO FABIAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA

RUMINAHUI
 CANTÓN

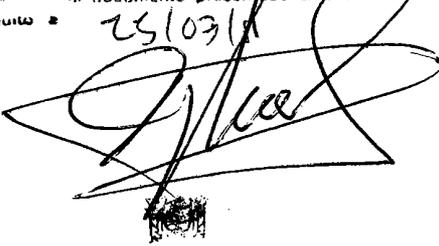
ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede
 al documento presentado ante el suscrito

25/03/11



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BKS MAYORISTA DE TURISMO CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a cuatro (4) días del mes de febrero de año dos mil once (2011), siendo las 17h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Juan González y Juan Pablo Sanz, Edificio Karolina Plaza, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes personas:

- **Fernando Larrea Arrelano**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil ciento cincuenta (2.150) participaciones sociales, de un (1,00) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Rafael Estrella Garcés**, por sus propios y personales derechos y en representación de mil ochocientas cincuenta (1.850) participaciones sociales, de un (1,00) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside la sesión, el señor Fernando Larrea Arellano y actúa como Secretario el Gerente General, Alberto Rosero Palacios.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta, es el siguiente:

1. Cesión de participaciones sociales.
2. Nombramiento de Presidente de la Compañía

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta que ha mantenido conversaciones con los señores socios, tendientes a la cesión de sus participaciones a favor de MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA, ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA Y YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS, y le han expresado su deseo de acoger la negociación propuesta y deciden ceder sus participaciones a favor de las personas anteriormente mencionadas, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el Gerente General.

La Junta autoriza por unanimidad la presente cesión de participaciones, la que consiste en la totalidad de las participaciones de todos los socios en favor de MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA, ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA Y YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS, totalizando cuatro mil participaciones, de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa un capital social de cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$4.000,00). En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:



NOTA DECIMO SEPTIMA
Shyris ~~Palacios~~ Esq.
Dr. Rene Poveda V

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
Mónica Rodríguez Molina	1.333,00	\$ 1 c/u	\$1.333,00	Ecuatoriana
Elena Moncayo Ortega	1.333,00	\$ 1 c/u	\$1.333,00	Ecuatoriana
Alberto Rosero Palacios	1.334,00	\$ 1 c/u	\$1.334,00	Ecuatoriana
TOTAL	4.000,00	\$ 1 c/u	\$4.000,00	

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

La Junta autoriza al señor Gerente General, para que en su calidad de Representante Legal de la compañía otorgue la escritura correspondiente a fin de instrumentar lo resuelto en la sesión, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

2.- El señor Fernando Larrea Arrellano informa a la Junta de Socios que debido a sus múltiples ocupaciones no puede seguir desempeñando su cargo de PRESIDENTE de la compañía, por tal razón pone a consideración de la Junta de Socios su renuncia.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y agradece por los servicios prestados al señor Fernando Larrea Arrellano y propone como nueva Presidenta de la Compañía a la señora ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA.

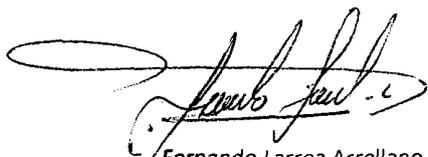
La Junta decide por unanimidad aceptar la renuncia del señor Fernando Larrea Arrellano y nombrar a la señora ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA como PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA BSK MAYORISTA DE TURISMO, por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 20h00.

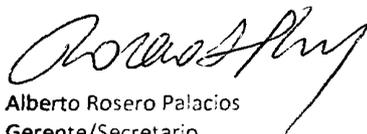
Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Fernando Larrea Arrellano
Socio/ Presidente



Rafael Estrella Garcés
Socio



Alberto Rosero Palacios
Gerente/Secretario

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal de Socios de la Compañía BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de febrero de 2011, se autorizó en forma unánime la presente cesión de participaciones, la que consiste en la totalidad de las participaciones de todos los socios en favor de MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA, ELENA DE LA CRUZ MONCAYO ORTEGA Y YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS, totalizando cuatro mil participaciones, de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa un capital social de cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$4.000,00). En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Fernando Larrea A.	Alberto Rosero Palacios	1.334	\$ 1.334
	Mónica Rodríguez Molina	816	\$ 816
Rafael Estrella Garcés	Mónica Rodríguez Molina	517	\$ 517
	Elena Moncayo Ortega	1.333	\$ 1.333
TOTAL		4.000	\$4.000,00

En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
Alberto Rosero Palacios	1334	\$1 c/u	\$1.334,00	Ecuatoriana
Mónica Rodríguez Molina	1333	\$1 c/u	\$1.333,00	Ecuatoriana
Elena Moncayo Ortega	1333	\$1 c/u	\$1.333,00	Ecuatoriana
TOTAL	4.000	\$1 c/u	\$4.000,00	

Atentamente,



p. BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA.LTDA.
GERENTE GENERAL


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
CALLE 1006 Esq.
Calle Poveda V

NOMBRAMIENTO

Quito, 14 de Noviembre de 2007

Señor
YURI ALBERTO ROSERO PALACIOS
Ciudad.-

De mi consideración:

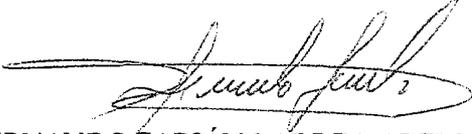
La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de **BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA. LTDA.**, designó a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento, será subrogado por el Presidente de la compañía con plenitud de atribuciones, conforme consta del literal e) del Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura de constitución otorgada el 23 de Octubre de 2007, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de Noviembre de 2007, bajo el número 3318, tomo 138.

La Disposición Transitoria Primera, faculta al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


FERNANDO FABIÁN LARREA ARELLANO
SOCIO/PRESIDENTE


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Razón de aceptación: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA. LTDA., en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de Noviembre de 2007.


YURI ALBERTO ROSERO PALACIO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C.170970080-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11966** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **15 NOV. 2007**

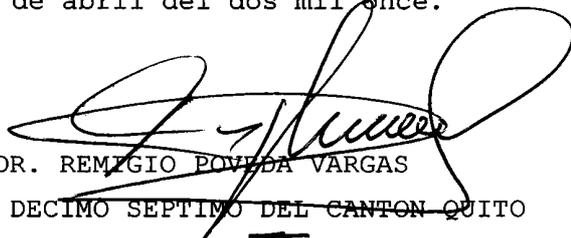



Dr. Raúl Oscar Saccaro
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, otorgada por: FERNANDO ARRELANO LARREA Y OTRO., a favor de: YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS Y OTROS., y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que fue solicitada por el señor JOSE SANGUCHO, con cédula de ciudadanía número 171466643-3, constante en OCHO fojas útiles y rubricadas del presente título, firmadas y sellada en la ciudad de Quito, al seis de abril del dos mil once.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



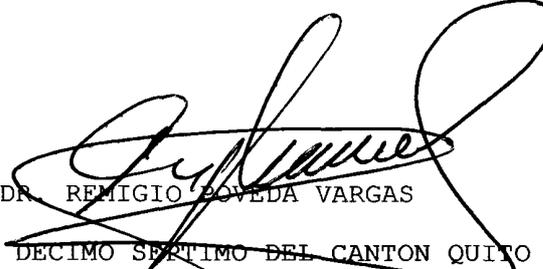
Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA. LTDA., otorgada ante mi el Notario, el veintitrés de octubre del dos mil siete, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE EATA COMPAÑIA, otorgada por: FERNANDO ARRELANO LARREA Y OTRO., a favor de: YURY ALBERTO ROSERO PALACIOS, MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA Y OTRA., celebrada en esta Notaria, el veinticinco de marzo del dos mil once.- Quito a, siete de abril del dos mil once.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

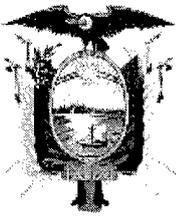


Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Ecu.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3318** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de noviembre del dos mil siete, fs. 2956, tomo 138, correspondiente a la compañía **“BSK MAYORISTA DE TURISMO CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito quince de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.

ng

